

**LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias
Sociales y Humanidades, Asunción, Paraguay.**

ISSN en línea: 2789-3855, 2025, Volumen VI

**Análisis De Las Restricciones Económicas Al Ciclismo
Recreativo En Valles Centrales Del Estado De Oaxaca**

Analysis of Economic Constraints on Recreational Cycling in the Central
Valleys of the State of Oaxaca

Luis Fernando Miguel Martínez

l-fernando@fcfd.edu.mx
<https://orcid.org/0009-0002-4420-3195>
Universidad Autónoma "Benito Juárez" de
Oaxaca
Oaxaca de Juárez – México

Nukano Gutiérrez Jiménez

nukano.gutierrez@fcfd.edu.mx
<https://orcid.org/0009-0002-2484-3742>
Universidad Autónoma "Benito Juárez" de
Oaxaca
Oaxaca de Juárez – México

Luis Abel Solano Ramírez

luis.ramirez@fcfd.edu.mx
<https://orcid.org/0009-0003-1159-3120>
Universidad Autónoma "Benito Juárez" de
Oaxaca
Oaxaca de Juárez – México

Luis Abel Solano Santiago

luis.santiago@fcfd.edu.mx
<https://orcid.org/0009-0007-6171-6466>
Universidad Autónoma "Benito Juárez" de
Oaxaca
Oaxaca de Juárez – México

Adolfo Demetrio Gómez Hernández

adolfo.gomez@fcfd.edu.mx
<https://orcid.org/0009-0000-8311-6532>
Universidad Autónoma "Benito Juárez" de
Oaxaca
Oaxaca de Juárez – México

DOI: <https://doi.org/10.56712/latam.v6i6.4964>

Artículo recibido: 05 de agosto de 2025.
Aceptado para publicación: 05 de diciembre
de 2025.
Conflictos de Interés: Ninguno que declarar.



NÚMERO

DOI: <https://doi.org/10.56712/latam.v6i6.4964>

Análisis De Las Restricciones Económicas Al Ciclismo Recreativo En Valles Centrales Del Estado De Oaxaca

Analysis of Economic Constraints on Recreational Cycling in the Central Valleys of the State of Oaxaca

Luis Fernando Miguel Martínez¹

l-fernando@fcfd.edu.mx

<https://orcid.org/0009-0002-4420-3195>

Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

Oaxaca de Juárez – México

Luis Abel Solano Ramírez

luis.ramirez@fcfd.edu.mx

<https://orcid.org/0009-0003-1159-3120>

Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

Oaxaca de Juárez – México

Luis Abel Solano Santiago

luis.santiago@fcfd.edu.mx

<https://orcid.org/0009-0007-6171-6466>

Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

Oaxaca de Juárez – México

Adolfo Demetrio Gómez Hernández

adolfo.gomez@fcfd.edu.mx

<https://orcid.org/0009-0000-8311-6532>

Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

Oaxaca de Juárez – México

Nukano Gutiérrez Jiménez

nukano.gutierrez@fcfd.edu.mx

<https://orcid.org/0009-0002-2484-3742>

Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

Oaxaca de Juárez – México

A Artículo recibido: 05 de agosto de 2025. Aceptado para publicación: 05 de diciembre de 2025.

Conflictos de Interés: Ninguno que declarar.

Resumen

En este trabajo se aborda la problemática de los cobros de cuotas que realizan autoridades municipales de pueblos originarios regidos por usos y costumbres, cada vez más frecuentes en los Valles Centrales de Oaxaca, al momento que transitan ciclistas recreativos. Esta práctica nace como respuesta a la inquietud por el deterioro ambiental ocasionado por el tránsito externo en sus vías y tiene como base la autonomía territorial de las comunidades. Pero esta política ha generado una limitación económica al libre tránsito y ha abierto la puerta a cobros ilegítimos por terceros no autorizados. El propósito de esta investigación es examinar las bases jurídicas y sociales de la facultad de los pueblos a establecer la prohibición de tránsito y conocer la postura jurídica y el papel que tiene el Estado mexicano ante tales conflictos. Se pretende sugerir soluciones que armonicen la preservación del medio ambiente, el derecho al libre tránsito deportivo y la autonomía de las comunidades por medio del análisis documental como método.

¹ Autor de correspondencia.

Palabras clave: ciclismo recreativo, usos y costumbres, Oaxaca, restricciones económicas, libre tránsito, autonomía comunal, medio ambiente

Abstract

This work addresses the issue of fee collection by municipal authorities of Indigenous communities governed by customary usage (*usos y costumbres*) that is becoming more frequent in the Central Valleys of Oaxaca, at the moment recreational cyclists pass through. This practice arose in response to concerns about environmental deterioration caused by external traffic on their roads and is grounded in the communities' territorial autonomy. However, this policy has generated an economic constraint on free movement and has opened the door to illegitimate charges by unauthorized third parties. The purpose of this research is to examine the legal and social bases of the communities' power to prohibit transit and to understand the legal position and the role of the Mexican State in such conflicts. The aim is to propose solutions that harmonize environmental preservation, the right to free transit and sport, and community autonomy through documentary analysis as the chosen method.

Keywords: recreational cycling, *usos y costumbres*, Oaxaca, economic restrictions, freedom of movement, communal autonomy, environment

Todo el contenido de LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades, publicado en este sitio está disponibles bajo Licencia Creative Commons.



Cómo citar: Miguel Martínez, L. F., Solano Ramírez, L. A., Solano Santiago, L. A., Gómez Hernández, A. D., & Gutiérrez Jiménez, N. (2025). Análisis De Las Restricciones Económicas Al Ciclismo Recreativo En Valles Centrales Del Estado De Oaxaca. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades* 6 (6), 1156 – 1169. <https://doi.org/10.56712/latam.v6i6.4964>

INTRODUCCIÓN

En las diferentes zonas de la nación, el ciclismo se ha vuelto un deporte muy popular. Por ende, Oaxaca no ha sido la excepción ante este fenómeno de popularización. Nuestro estado se ha popularizado por tener una extensa diversidad de regiones arboladas, aunado a un clima que permite la recreación y el esparcimiento.

Pero a medida que crecen las rutas y los grupos u organismos, también aparecen los roces. En los últimos meses del año 2025, se han presentado numerosos casos de cobros excesivos, expuestos principalmente por ciclistas. Se ha presentado este fenómeno en diversas partes de la ciudad capital, principalmente en las siguientes comunidades: San Gabriel Etla, San Felipe del Agua, Donají y recientemente en Tlaxiáctac de Cabrera.

Los pobladores de las mencionadas localidades han empezado a implementar cuotas y sanciones a ciclistas que transitan por sus territorios, generando un debate entre derechos deportivos, conservación ambiental y autonomía indígena. Mientras autoridades locales justifican los cobros como medidas para poder así mitigar daños ecológicos en su localidad (basura, incendios, contaminación, etc.), del otro lado, ciclistas denuncian abusos, intimidación y falta de transparencia. Y ahí es donde empieza el enredo. ¿Por qué se tomaron esas medidas? ¿Tienen derecho? ¿Es acaso justo?

Este artículo busca comprender las raíces del conflicto, sus impactos y las posibles soluciones, que se le puede dar a este enredo.

METODOLOGÍA

Este trabajo inicia con una revisión documental, es decir, se alimenta de lo que ya está escrito y dicho sobre el tema, tanto en papel como en digital. ¿Por qué hacerlo así? Porque el problema que aquí se aborda no es sencillo y no se limita a un solo ámbito. Lo legal se cruza con lo social; lo deportivo con lo comunitario; lo cultural con lo ambiental. Hay muchas voces en juego, y una manera de escucharlas todas es a través de lo que han dejado registrado: leyes, artículos, notas periodísticas, publicaciones en redes, investigaciones académicas y hasta testimonios en video.

Este enfoque nos permitió poner sobre la mesa diversas perspectivas: desde las comunidades que defienden sus tierras hasta los ciclistas que solo buscan rodar por la montaña sin pagar por ello; desde la mirada del derecho constitucional hasta los reclamos publicados en redes sociales. No se trató de buscar una “verdad única”, sino de entender el contexto en el que se desenvuelve toda esta problemática.

La intención es clara: reunir la información más relevante para poder entender de manera justa y honesta qué está pasando con los cobros que algunas comunidades indígenas de Oaxaca imponen a ciclistas. A partir de eso, se busca proponer alternativas legales y éticas que permitan una mejor gestión de los hechos.

Más concretamente, esta revisión busca:

- Rastrear las leyes que regulan el derecho al libre tránsito y la autonomía indígena en México.
- Documentar hechos reales: denuncias de cobros, bloqueos, incendios, protestas o acuerdos comunitarios.
- Analizar de qué manera se comporta el Estado frente a esta situación.
- Explorar las ideas o formas en las cuales otros lugares intentan resolver este tipo de tensiones de forma más balanceada.
- Ofrecer una propuesta que tome en cuenta los derechos de todos los involucrados.

La idea es consultar diversas fuentes de información, organizándolas en tres bloques:

Textos de índole legal y documentos oficiales

En este bloque se estuvieron analizando la Constitución Mexicana (como el 2º, 11º y 27º), tratados internacionales como la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, a su vez, se checaron leyes nacionales más recientes, como la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial (2025). De esta manera se consideraron los criterios de la Suprema Corte, especialmente el Protocolo para Juzgar con Perspectiva Intercultural.

Publicaciones de índole académico

En esta sección se buscaron artículos o estudios especializados sobre temas que permitan la conexión entre el derecho indígena y la autonomía comunal, el uso social de la bicicleta, la gentrificación rural y los conflictos ambientales. Se consultaron tesis, artículos científicos y libros de universidades mexicanas e internacionales.

Prensa y medios de comunicación

Los medios regionales fueron especialmente valiosos: El Universal Oaxaca, Azteca Noticias, La Libertad Noticias Informa y Ciudadanía Express Periodismo de Paz. En sus páginas se documentan los eventos más recientes, opiniones de autoridades y reacciones ciudadanas. De esta manera, esto, nos permite ver el progreso que ha llegado a tener este problema o su respectivo alcance.

El proceso tuvo varias etapas, bajo este orden:

Búsqueda y selección de fuentes: Se hizo un mapeo de todo lo publicado sobre el tema en medios, redes sociales, bibliotecas, jurídicas y académicas. Se les dio prioridad a los documentos más actuales y aquellos que ofrecieran una mirada directa del conflicto.

Lectura analítica y selección de datos: Cada información obtenida fue leída con detenimiento, seleccionando las ideas clave, datos, posturas, opiniones y argumentos, siempre contextualizando las ideas en torno a la situación de los involucrados. Permitiendo así, crear una perspectiva comparativa.

Cruce de perspectivas: Se pusieron en diálogo las distintas fuentes: lo que dice la ley con lo que ocurre en los caminos; lo que declaran los funcionarios con lo que viven los ciclistas; lo que escriben los investigadores con lo que opinan los usuarios de las rutas.

Síntesis con mirada crítica: Buscando no repetir lo que otros dijeron, se pretende construir una perspectiva propia, conectando los puntos clave, señalando las contradicciones y vacíos de la información propuesta por otros autores. Con lo anterior dicho, se busca generar posibles soluciones, ante dicha situación.

Construcción de una propuesta final: A partir de todo lo anterior, se plantea un modelo que busque ser viable, respetuoso y justo, tanto para las comunidades afectadas como para quienes practican ciclismo. Buscando que ambas partes puedan establecer una colaboración en beneficio de los ciclistas y las comunidades.

Como el conflicto sigue activo y las decisiones cambian de un día a otro, algunos datos podrían quedar desactualizados pronto. Aun así, el objetivo fue construir un marco sólido que dé sentido al presente y oriente hacia el futuro.

Historia

Primeramente, podemos analizar de dónde surge el ciclismo en Oaxaca. PanchoVillaMx (2025) señala que el ciclismo en la ciudad data de tiempos en que era conocida como “La Ciudad Esmeralda”, denominada así por la Antequera verde de la ciudad.

Esta actividad se convirtió en un lujo recreativo, siendo popular entre la clase alta de la sociedad oaxaqueña de ese entonces.

PanchoVillaMx (2025) menciona que la distribución de las bicicletas era bastante complicada en ese tiempo, debido al traslado que se hacía desde Europa y Estados Unidos a través de la Ciudad de México. Esto no fue algún impedimento, ya que el número fue el suficiente para dar pie a la creación del Club de Ciclismo Oaxaqueño, reservado, por supuesto, para personas adineradas.

Con el paso del tiempo y el avance de la industria, las bicicletas se empezaron a hacer más accesibles para el resto de la población, permitiendo así una mayor demanda de ciclistas.

En la actualidad, este deporte es bastante notorio y famoso en Oaxaca. De acuerdo con el Instituto del Deporte del Estado, “La carrera Transsierra Norte 2018” tuvo lugar en el Valle de Etla el 5 de noviembre de 2018. Colocando a Oaxaca dentro de los mejores escenarios mundiales para practicar el ciclismo de montaña, luego de concluir la justa con la participación de 51 profesionales, provenientes de diversos países.

Instituto del Deporte, (2018) señaló que la justa se dividió en cuatro categorías: la profesional, con personas de nivel físico de excelencia; la femenil; el open-man, abierta a quien tuviera la calidad física para completar los trayectos; y el máster, para ciclistas (hombres y mujeres) de más de 40 años.

Alberto Rasgado, uno de los organizadores y responsable logístico de la carrera. Señaló que México y Oaxaca tienen una orografía privilegiada, comparándose con los circuitos que pueden ofrecer países como Nueva Zelanda y Canadá, perfecta para la práctica de este deporte.

Aunque apenas es la segunda edición, mencionó que los 51 participantes, sobre todo los ciclistas extranjeros —australianos, canadienses, brasileños y españoles, entre otras nacionalidades— expresaron su satisfacción por la calidad y óptimas condiciones para desarrollar su destreza como ciclistas, poniendo a prueba su habilidad para dominar la velocidad.

Consideró que la Transsierra Norte puede convertirse en una carrera anual de talla mundial.

Desafortunadamente, por cómo ha empezado a ganar popularidad el ciclismo en Oaxaca. Se ha empezado a generar un ambiente en el cual muchas personas pueden aprovecharse de dicha recreación, obstaculizando el libre tránsito, o, por otro lado, que propios ciclistas ajenos a la comunidad generan un problema ambiental en las comunidades.

Notas de los Cobros excesivos

El sitio de noticias El Universal, en su página de Facebook, hace la nota periodística el día 7 de abril de 2025. El título de la nota: Ciclistas de Oaxaca denuncian cobros y sanciones excesivas por “entrar sin permiso a la montaña”

Zavala, (2025) señala que los ciclistas declaran que fueron objeto de cobros desmesurados. En las agencias ubicadas en Donají y San Felipe de Agua. Este cobro se debió a que subieron a las montañas sin autorización y, por ende, estaban infringiendo las normativas de la región.

Las autoridades tienden a cobrar 20 pesos por persona a los ciclistas que transitan por los caminos de dichas agencias. Aunque reportes por parte de Nere Gonzáles, (2025), los cobros pueden ser de 50 pesos por persona si es que estos deciden transitar por el camino artesanal "Benito Juárez".

Lo que encendió las alarmas fue que las autoridades de las agencias se llegasen a presentar con los ciclistas con machetes y sogas exigiéndoles una cantidad de dinero. Justamente sancionando el acceso no autorizado.

Los ciclistas pagaron una multa de 3500 pesos, que es una cantidad exorbitante. Sin embargo, esta cantidad fue baja si la comparamos con los 21 mil pesos que las autoridades pretendían cobrar al comienzo de la detención de los ciclistas implicados. En numerosas ocasiones, las autoridades mostraron su negativa a oír las opiniones de los ciclistas. Imposibilitando la comunicación.

En la comunidad de San Gabriel Etla también se han observado esos cobros o castigos económicos; sin embargo, a diferencia de las comunidades mencionadas anteriormente, las autoridades de esta región han sido muy transparentes acerca de dicho impuesto: una cuota de 200 pesos para poder transitar libremente por sus caminos.

Fue reportado en la página de Facebook del sitio Azteca Noticias Oaxaca, el 2 de julio del año 2025 con el encabezado "O pagas o no pasas", realiza una investigación donde detalla exactamente este fenómeno en el cual los ciclistas se ven inmersos, principalmente por la codicia de otros, en generar un ingreso extra.

Méndez & Morales, (2025) señalan que los ciclistas, Francisco Granados y Enrique Juárez, fueron entrevistados por el portal de noticias. Informan que es algo inaudito que sucedan esos atropellos, ya que no se puede entender que estas cosas ocurran en el estado. Dicen también que los caminos en el distrito de Etla pueden llegar a costar hasta 200 pesos su tránsito en ellos y esto puede aumentar si el ciclista decide desayunar en la zona.

Dicha información se puede sustentar con la información presentada por el portal de noticias El Universal, donde se menciona que dicho fenómeno es real.

Zavala, (2025) señala que esto genera debate o incomodidad entre la comunidad de ciclistas, y es que no hay un cartel o un aviso de por medio que pueda prever el desembolso económico que pudiesen realizar. Sin previo aviso, salen personas obstaculizando la vialidad del ciclista y exigiendo un pago para poder transitar por la vía. Los ciclistas mencionan no estar en contra de un pago simbólico, pero consideran que es demasiado pagar 200 pesos para transitar.

Los ciclistas dejan como una nota adicional que sus visitas generan un consumo local en las poblaciones donde circulan, ya que su ingesta de alimentos y productos genera una contribución a la economía local.

El 22 de junio de 2025, Libertad Noticias Informa reportó otro caso semejante, pero en esta ocasión en las carreteras de Tlaxiá de Cabrera.

Méndez, (2025) señala que hubo un reporte de un grupo de individuos de la zona pidiendo 50 pesos por el acceso, no solo a ciclistas, sino también a corredores que desean utilizar ese camino. Misma información que comparte Nere Gonzáles, (2025). Lo que molesta a los deportistas es la falta de un documento que explique este cobro, o que alguna autoridad se exprese y explique para qué se va a utilizar ese dinero.

Según los corredores, este escenario no es aislado; en otras áreas del estado también se han reportado intentos de cobro arbitrario a senderistas, ciclistas y corredores, sin que haya una regulación precisa o la presencia continua de autoridades que aseguren el acceso libre a lugares públicos.

Las dos caras del conflicto

En el estado de Oaxaca, cuenta con diversos pueblos, mayormente llamados originarios o indígenas; dichas poblaciones se ven regidas por “usos y costumbres”.

Aguilar León, (n.d.) menciona que dicha política es un reconocimiento legal y político de los sistemas normativos que se proponen al interior de los pueblos y comunidades indígenas en México. Estos sistemas, basados en prácticas y tradiciones ancestrales, rigen su organización social, cultural y, en particular, sus procesos de elección de autoridades.

Este fenómeno plantea un conjunto de problemas éticos, legales y sociales que invitan a pensar acerca de los límites entre el derecho a la autonomía de las comunidades autóctonas y la libre utilización de los espacios naturales por parte de quienes visitan. Esto se debe a que es un acontecimiento frecuente e incluso “normalizado”.

Municipio de Oaxaca, (n.d.) señala el derecho al libre tránsito, garantizado por el Artículo 11 de la Constitución Mexicana, que establece que toda persona puede circular libremente por el territorio nacional. Aun con sus límites —orden público, salud o seguridad—, este derecho no contempla cobros por circular por espacios naturales, salvo aquellos regulados explícitamente por leyes municipales o estatales. Y en el caso oaxaqueño, ninguna ley de ingresos municipal autoriza tales tarifas, según confirmó el gobierno estatal.

La tensión no radica solo en la legalidad, sino en la legitimidad. Para las comunidades, los caminos no son simples vías de paso; son arterias de su cultura, patrimonio vivo y espacio vital. Desde esta visión, la entrada de grupos ajenos, muchas veces urbanos y privilegiados, es percibida como una invasión más que como una práctica deportiva.

Impactos sociales y deportivos

Oaxaca, cuna de ciclistas galardonados en competencias nacionales, corre el riesgo de frenar su propio semillero deportivo.

Instituto del Deporte, (2018): Los ciclistas oaxaqueños siguen poniendo en alto el nombre del estado de Oaxaca en la edición de Nacionales CONADE (Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte), en esta ocasión en la modalidad de ruta, ya que hoy, el puesto de honor en el podio lo ha ocupado un pedalista de la región del Istmo.

La Coordinación de Comunicación Social del Gobierno del Estado, (2024) resalta al ciclista, Jorge Luis Fernández Ruiz, de la categoría Juvenil B, originario de Juchitán de Zaragoza. Obtuvo la presea dorada en la sede nacional, recorriendo las 9 vueltas del circuito de 8,7 kilómetros trazado a través de la avenida Laureles de Guadalajara, Jalisco, completando 78,3 kilómetros en un tiempo de una hora, 59 minutos y 51 segundos, con una velocidad promedio rondando los 42 kilómetros por hora.

La tríada compuesta por este ciclista junto con: Antonio Hernández Hernández y Hassan Ortiz Ramírez obtuvieron la medalla de plata en la competición por equipos de esta misma disciplina.

Estas hazañas son producto del método demostrado por estos atletas, aunado a su indiscutible talento desarrollado gracias al compromiso de sus entrenadores y el apoyo incondicional de sus familiares.

Las rutas naturales, vitales para entrenamientos y torneos, están volviéndose inaccesibles. En un estado donde muchas iniciativas usan la bicicleta como herramienta contra la violencia, la depresión y la desigualdad, este bloqueo económico representa una nueva forma de segregación socioeconómica.

Principalmente, si se decide seguir fomentando el deporte en Oaxaca, debido a estos desenlaces que se están llevando a cabo en las comunidades, surgen los siguientes dilemas.

Los jóvenes sin recursos deben elegir entre entrenar o pagar.

Cicloturistas extranjeros cuestionan la seguridad y transparencia del destino.

Proyectos sociales ciclistas se ven limitados en su alcance territorial.

DESARROLLO

Hablar del auge del ciclismo en Oaxaca no es solo hablar de bicicletas, ruedas y caminos polvorientos. Es mirar de frente a un fenómeno que va mucho más allá del deporte o el ejercicio: estamos frente a una forma de habitar el mundo, de moverse distinto. Y sí, Oaxaca también ha sido parte de esta ola.

Para muchas personas, la bicicleta es libertad. Es una alternativa frente al tráfico, a la contaminación, a la inseguridad del uso del transporte urbano. En ciudades más conurbanas, donde el espacio público se siente cada vez más hostil, la bicicleta se vuelve un acto casi rebelde: se toma la calle, se busca otra forma de moverse, sin ruido, sin humo, sin prisa.

En Oaxaca, con su clima fresco, sus cerros verdes y sus caminos serpenteantes, esta práctica ha encontrado terreno fértil. El ciclismo de montaña y el cicloturismo han ganado terreno, no solo como deporte, sino como escape, como terapia o bien como un estilo de vida.

Oaxaca no es cualquier estado. Aquí, más de 400 municipios se rigen por sus propias normas comunitarias, conocidas como “usos y costumbres”. No son inventos modernos ni caprichos legales: son sistemas antiguos que regulan desde la elección de autoridades hasta el cuidado del bosque.

Para muchas comunidades, el territorio no es solo un pedazo de tierra con árboles. Es sagrado. Tiene historia, tiene nombre, tiene sentido. Y quienes viven ahí lo cuidan, lo protegen, lo defienden, muchas veces a contracorriente.

Cuando una comunidad decide poner una cuota a quien entra en bicicleta, para ellos no se trata de “cerrar el paso”, sino de poner límites ante lo que perciben como un deterioro: ciclistas dejando basura, haciendo fogatas, dañando flora o cruzando sin avisar. Desde su mirada, es una forma de decir: “Este espacio también es nuestro, y tenemos derecho a cuidarlo a nuestra manera”.

Aquí las cosas se complican. Porque no es lo mismo pedalear por un parque en la ciudad que atravesar un cerro comunal. Desde un punto de vista ajeno a la comunidad, puede parecer lo mismo: una vereda, un paisaje verde, un camino sin más. Pero, legal y culturalmente, no lo es.

El espacio público es, en teoría, de todos. El territorio comunal, en cambio, es administrado por la comunidad. Ahí no basta con tener una bicicleta y ganas de rodar: es necesario que exista un permiso, un diálogo y sobre todo respeto.

La Constitución Mexicana garantiza el derecho al libre tránsito. Puedes moverte por el país sin pedir permiso, sin pagar por usar caminos. Pero existe una problemática en relación con ello: ese derecho tiene límites. No se trata de cruzar por donde sea como si nada. Hay restricciones cuando está en juego el medio ambiente, la seguridad o los derechos de otros.

Las comunidades que han empezado a cobrar no lo hacen porque sí. En lugares como San Gabriel Etla, Donají o San Felipe del Agua, los testimonios hablan de incendios provocados, basura en los senderos, rutas invadidas sin consentimiento. La cuota es, según sus pobladores, para prevenir, para cuidar, para evitar daños de mayor jerarquía.

Ahora, miremos el otro lado de la moneda. Para una ciclista joven, o para alguien que hace esto como un pasatiempo y no tiene muchos recursos, pagar 300 o hasta 1.000 pesos por cruzar un camino puede sentirse como una barrera absurda. Más si la cuota cambia según quién la cobre, o si no hay señales claras de por qué, para qué y quién maneja ese dinero.

El problema no es solo legal. Es de confianza, de comunicación, de contexto.

Este no es un pleito cualquiera. Estamos hablando de pueblos indígenas, con sistemas propios de organización y justicia. Por eso, la Suprema Corte ha elaborado protocolos específicos que ayudan a los jueces a entender estos contextos antes de tomar decisiones.

El objetivo es que la justicia no pase como aplanadora. Que no se imponga una lógica urbana o mestiza sin entender la realidad local. Pero, al mismo tiempo, hay una línea que no se puede cruzar: los derechos humanos.

Ni los “usos y costumbres” pueden justificar abusos, cobros arbitrarios o intimidación. Y esa línea, en muchos casos, es donde el conflicto se vuelve más tenso, porque se mezcla el reclamo legítimo con la falta de regulación, la autonomía con el vacío legal.

Otra parte clave en todo esto es el medio ambiente. Oaxaca está lleno de zonas naturales frágiles, con ecosistemas únicos. Muchos de estos territorios están bajo amenaza: incendios forestales, tala ilegal, basura y, sí, también turismo descontrolado.

En ese contexto, algunas comunidades ven en el cobro a ciclistas una forma de generar ingresos para proteger lo que tienen. No están pensando en hacer negocio, sino en tener recursos para cuidar lo que el gobierno nunca cuida.

Pero cuando el cobro se vuelve excesivo, sin reglas claras o sin saber quién lo gestiona, la buena intención pierde fuerza y, por consiguiente, la gente empieza a desconfiar. Los ciclistas sienten que se está lucrando con algo que debería ser accesible.

En San Felipe del Agua, por ejemplo, tras un incendio provocado por visitantes, la comunidad cerró el paso y estableció una cuota. Pero no había rutas bien marcadas, ni educación ambiental, ni señalización. Entonces, ¿de quién es realmente la culpa? ¿Del ciclista que no supo? ¿De la comunidad que no informó? ¿De las autoridades que miran hacia otro lado?

Al final, lo que está en juego no es solo un camino ni una cuota. Es una forma de ver el mundo. Para muchas personas, la naturaleza es un espacio libre, algo que todos deberíamos poder disfrutar sin restricciones. Para muchas comunidades, en cambio, la tierra es parte de su historia, su vida y su derecho a decidir.

Ambas visiones son válidas. Y ambas se topan de frente cuando no hay diálogo, cuando no hay puentes de comunicación.

Este no es un problema que se resuelva en tribunales. Requiere sentarse a hablar, entender al otro, acordar reglas claras, justas y compartidas. Porque sí, las rutas naturales pueden unir en vez de dividir. Pero eso solo pasa si el respeto va en ambas direcciones.

RESULTADOS

La revisión documental realizada permitió identificar una serie de patrones, tensiones y argumentos recurrentes en torno al conflicto entre ciclistas recreativos y comunidades indígenas en Oaxaca, particularmente en zonas como San Gabriel Etla, San Felipe del Agua, Donají y Tlalixtac de Cabrera. A través del análisis de fuentes jurídicas, académicas, periodísticas y testimoniales en redes sociales, se nos permite construir una visión más clara sobre las causas del conflicto, las posturas de los actores involucrados y las implicaciones legales, culturales y ambientales de la problemática.

Los datos analizados se agruparon en cuatro grandes ejes temáticos:

- Argumentos de las comunidades respecto a los cobros.
- Percepción de los ciclistas y colectivos organizados.
- Ausencia de regulación clara en rutas de tránsito recreativo.
- Conflictos documentados y respuestas gubernamentales.

Categorización y temas

Argumentos comunitarios: Defensa del territorio y protección ambiental

Ciudadanía Express Periodismo de Paz, (2025) expresa que las comunidades que han comenzado a implementar cuotas o restricciones al paso de ciclistas justifican su decisión principalmente por dos razones: la autonomía sobre sus territorios comunales y la necesidad de preservar los recursos naturales. Se percibe una creciente preocupación por el daño ambiental que ha provocado el turismo no regulado y la presencia constante de grupos ciclistas: basura, senderos deteriorados, fauna desplazada y, en algunos casos, incendios forestales.

Postura de los ciclistas: Libre tránsito y acceso al esparcimiento

Ciclistas y colectivos han manifestado inconformidad ante lo que consideran cobros arbitrarios, falta de señalización y, en ocasiones, intimidación por parte de autoridades comunales. Alegan su derecho al libre tránsito, la recreación y el uso del espacio natural, sobre todo cuando no existen barreras físicas visibles o señalización clara.

Zavala, (2025) expresa en su nota que algunos testimonios recogidos en redes denuncian cobros de hasta \$1,000 pesos por grupo, sin recibos ni información oficial, lo que ha sido interpretado como una forma de abuso o extorsión.

Ambigüedad legal: ¿Territorio comunal o espacio público?

Una constante en los documentos revisados es la falta de una normativa clara que delimite los derechos de paso en rutas naturales, muchas de las cuales atraviesan territorios indígenas. El marco legal reconoce tanto el derecho a la autonomía comunal como el derecho al libre tránsito. Esta ambigüedad ha generado un vacío que se traduce en conflictos frecuentes, especialmente en temporadas altas de ciclismo recreativo o turismo de aventura.

Respuestas del Estado y vacíos institucionales

Hasta el momento, las autoridades estatales y municipales han mostrado respuestas parciales o reactivas, usualmente tras la viralización de incidentes en redes sociales. No existen políticas públicas enfocadas en regular el tránsito recreativo en zonas naturales comunales, ni protocolos de mediación entre actores.

DISCUSIÓN

Interpretación de los resultados

Lo que en un inicio podría parecer un simple desacuerdo entre quienes montan una bicicleta y quienes habitan comunidades rurales, en realidad revela un entramado mucho más profundo: se cruzan el derecho a la recreación con la defensa del territorio, la necesidad de conservación ambiental con el reclamo por la autonomía indígena y la falta de regulación con la creciente presión del turismo en espacios naturales.

Los resultados muestran que el conflicto no se debe a un solo factor. Es una suma de malentendidos, vacíos legales y tensiones históricas. Las comunidades sienten que su entorno está siendo usado y, en algunos casos, dañado sin permiso. Los ciclistas, por otro lado, se ven sorprendidos y frustrados por cobros que consideran arbitrarios, sobre todo cuando no hay señalizaciones claras ni mecanismos formales para pagar o negociar.

Lo preocupante es que ambos lados, en muchos casos, están actuando desde la desconfianza. Las comunidades temen la invasión y el deterioro; los ciclistas temen el abuso y la confrontación. Y en medio de eso, el Estado que debería mediar, normar y proteger a ambos, ha estado ausente o ha reaccionado tarde.

Implicaciones

Desde una perspectiva legal, este conflicto pone a prueba los límites del derecho al libre tránsito y de la autonomía de los pueblos indígenas. Ambos derechos están reconocidos constitucionalmente, pero no hay reglas claras sobre qué pasa cuando chocan. Este vacío ha permitido que, en la práctica, se generen cobros sin regulación, que cada comunidad actúe según su criterio y que los visitantes no sepan a qué atenerse.

Desde lo social, la tensión ha expuesto un problema de fondo: muchas comunidades sienten que están siendo visitadas, pero no escuchadas. Los ciclistas, en cambio, se sienten criminalizados por una actividad que, en teoría, es sana, pacífica y ecológica. Esta falta de diálogo solo alimenta los estereotipos y polariza más el debate.

En el aspecto ambiental, las comunidades tienen razón en estar preocupadas. Hay zonas que realmente se han deteriorado por la actividad humana, y eso no se puede negar. Pero también es cierto que muchas veces los visitantes no reciben orientación ni saben qué rutas son aceptadas o cuáles están restringidas. No hay guías, no hay señal ética, no hay acuerdos previos.

Limitaciones del estudio

Este trabajo se basa en fuentes documentales, hemerográficas y digitales. No se llevaron a cabo entrevistas en persona ni trabajo de campo directo, lo que dificulta una comprensión más detallada de las experiencias diarias de los participantes. Además, muchos testimonios encontrados en redes sociales carecen de verificación formal, aunque sí reflejan percepciones que se han vuelto cada vez más comunes.

Otra limitación importante es que el fenómeno está en desarrollo. Las cuotas, las respuestas estatales y las reacciones ciudadanas están cambiando constantemente. Esto significa que los datos presentados aquí podrían modificarse en cuestión de semanas, sobre todo si el tema sigue ganando visibilidad pública.

Recomendaciones

Para evitar que este conflicto escale o se repita en otros lugares, es urgente construir puentes de diálogo entre comunidades, colectivos, ciclistas y autoridades. Algunas recomendaciones que surgen a partir de los hallazgos son:

Crear rutas oficiales de ciclismo, diseñadas y acordadas junto con las comunidades, con señalización clara, zonas de acceso reguladas y posibles cuotas pactadas de forma transparente.

Establecer mesas de diálogo comunitario, donde ciclistas locales, autoridades comunales y representantes estatales puedan acordar reglas, horarios, límites y responsabilidades compartidas.

Impulsar una política estatal de movilidad rural, que reconozca el derecho a la movilidad recreativa, pero también respete la autonomía indígena y la protección ambiental.

Fomentar campañas de educación ambiental y cultural para visitantes, con énfasis en el respeto al territorio, la limpieza de rutas y la comprensión de los usos y costumbres locales.

Regular los cobros de forma legal, mediante mecanismos acordados, con tarifas accesibles, justificación ambiental y transparencia en el uso de los fondos.

CONCLUSIÓN

En conclusión, este artículo toma en consideración ambas partes afectadas, puesto que la forma de ver al mundo no es blanco y negro; existen siempre matices.

Por lo que es importante considerar siempre al medio ambiente como un elemento valioso para el esparcimiento. Se debe trabajar en equipo para no perder hectáreas que puedan servir para la actividad económica de la región y para el libre esparcimiento de la comunidad estatal y extranjera.

Lo sucedido en San Felipe del Agua solo es un ejemplo de los muchos eventos catastróficos que pueden llegar a causar el fuego en las comunidades. Eventos de índole similar pueden provocar un evento irreparable, que permita el deterioro de la región.

Es por eso por lo que las comunidades, en vista de ello, empezaron a gestionar una serie de cobros que permitan cubrir los costos que genere el mantener y cuidar las áreas de la región.

Sin embargo, el cobro arbitrario sin alguna ley establecida de por medio provoca que los ciclistas se molesten y llamen a la transparencia en relación con estos cobros. Puesto que algunos de ellos están en condición de pagar una cuota que beneficie a la comunidad.

También se entiende que, al estar ellos en dicha parte del estado, su presencia beneficia al sector comercial. Por lo que es un beneficio alto y que se debe valorar, debido a que ambas partes pueden salir beneficiadas si existe una colaboración.

Lo que se busca es que se le dé la importancia a esta problemática y se sensibilice a ambas partes sobre el problema. Puesto que no es justo que a las personas se les cobre grandes cantidades de dinero por tener acceso al libre tránsito de la región, puesto que eso viola las garantías individuales de los mexicanos y, por otra parte, es injusto que por culpa de gente ajena a la comunidad se pierdan o contaminen sus espacios, la falta de respeto por el espacio, provoca que la comunidad reaccione de manera negativa, puesto que para ellos tiene un valor único.

Las recomendaciones que se hacen son precisamente para eso, causar sensibilidad en ambas partes y poder mejorar las relaciones. Y, por consiguiente, florecer una relación donde el respeto sea la semilla y el diálogo, el agua que le permita alimentar a esta flor llamada colaboración.

REFERENCIAS

Aguilar León, N. I. (n.d.). Indígenas, derechos de los pueblos y comunidades [Existen diversos contenidos que forman parte de este derecho humano, por lo que hacemos referencia a ellos. En cuanto al derecho a la libre determinación puede decirse que es el reconocimiento por parte del Estado mexicano, de la autonomía de los Pueblos y]. México. Retrieved Octubre 10, 2025, from <https://100constitucion.cndh.org.mx/Content/Archivos/Diccionario/Indigenas-derecho.pdf#:~:text=El%20derecho%20al%20reconocimiento%20de%20los%20usos,sobre%20los%20Derechos%20de%20los%20Pueblos%20Ind%C3%ADgenas>

Coordinación de Comunicación Social del Gobierno del Estado. (2024, Junio 9). Ciclistas Oaxaqueños triunfan en Nacionales Conade [La medalla de oro la consiguió Jorge Luis Fernández Ruiz, ciclista originario de Juchitán de Zaragoza]. Oaxaca de Juárez, Oaxaca, México. Retrieved Octubre 10, 2025, from <https://www.oaxaca.gob.mx/comunicacion/ciclistas-oaxaques-triunfan-en-nacionales-conade/>

Municipio de Oaxaca. (n.d.). Reglamento de Tránsito para el Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Justicia México. Retrieved Octubre 10, 2025, from <https://mexico.justia.com/recursos/transito/reglamento-de-transito-oaxaca-de-juarez-oaxaca/>

Segreste RíosPérez, S. (2022). Manual básico de derechos humanos para autoridades municipales. (2nd ed., Vol. 1). CNDH / Comisión Nacional de los Derechos Humanos. 978-607-729-534-1

Instituto del Deporte. (2018, Noviembre 5). OAXACA A NIVEL MUNDIAL EN CICLISMO DE MONTAÑA [TranSierra Norte permitió a profesionales del ciclismo poner a prueba sus habilidades y conocer paisajes exuberantes]. OAXACA A NIVEL MUNDIAL EN CICLISMO DE MONTAÑA. Retrieved Octubre 10, 2025, from <https://www.oaxaca.gob.mx/deporte/oaxaca-a-nivel-mundial-en-ciclismo-de-montana/>

Zavala, J. C. (2025, Abril 7). Ciclistas de Oaxaca denuncian cobros y sanciones excesivas por "entrar sin permiso a la montaña". EL UNIVERSAL OAXACA. <https://oaxaca.eluniversal.com.mx/estatal/ciclistas-de-oaxaca-denuncian-cobros-y-sanciones-excesivas-por-entrar-sin-permiso-a-la-montana/>

Ciudadanía Express Periodismo de Paz. (2025, Abril 16). Comuneros de San Felipe del Agua cierran paso a senderistas. Ciudadanía Express Periodismo de Paz. <https://www.ciudadania-express.com/2025/medio-ambiente/comuneros-de-san-felipe-del-agua-cierran-paso-a-senderos->

Aire Libre Oaxaca. (2025, ABRIL 21). Restricción de acceso al cerro de San Felipe del Agua genera polémica en Oaxaca. Aire Libre Oaxaca. <https://airelibreoaxaca.com/restriccion-de-acceso-al-cerro-de-san-felipe-del-agua-genera-polemica-en-oaxaca/>

PanchoVillaMx. (2025, Junio 9). La bicicleta en el Porfiriato. Pancho Villa De Bandolero a Revolucionario, Francisco Villa es el personaje más popular de México. Retrieved Octubre 10, 2025, from <https://panchovillamx.com/la-bicicleta-en-el-porfiriato/>

Nere Gonzáles. (2025, Junio 22). Denuncian cobro indebido a ciclistas en el camino artesanal "Benito Juárez". Primera Línea. <https://www.primeralinea.mx/2025/06/22/denuncian-cobro-indebido-a-ciclistas-en-el-camino-artesanal-benito-juarez/>

Méndez, D. (2025, Junio 23). Señalan cobro indebido a corredores y ciclistas en sendero de Tlalixtac. Libertad Oaxaca. <https://libertad-oaxaca.info/senalan-cobro-indebido-a-corredores-y-ciclistas-en-sendero-de-tlalixtac/>

Méndez, N., & Morales, O. (2025, Julio 02). "O pagas o no pasas": denuncian cobros ilegales a ciclistas en Oaxaca. Azteca Noticias. <https://www.tvazteca.com/aztecanoticias/reportan-cobros-ilegales-a-ciclistas-en-senderos-recreativos-oaxaca>

Todo el contenido de **LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades**, publicados en este sitio está disponibles bajo Licencia Creative Commons .